



Expediente: 1885/21

Carátula: FIGUEROA NATALIA YOLANDA C/ ANSONNAUD RICARDO SIXTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27255430578 - ROJAS, ENRIQUE MARIO-DEMANDADO

27255430578 - ANSONNAUD, RICARDO SIXTO-DEMANDADO

90000000000 - LA RINCONADA SA, -DEMANDADO

23241017699 - FIGUEROA, NATALIA YOLANDA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1885/21



H105036184350

**JUICIO: FIGUEROA NATALIA YOLANDA c/ ANSONNAUD RICARDO SIXTO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°1885/21. Juzgado del Trabajo XII nom**

**San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.**

A la presentación del letrado EDUARDO MARCELO OPPEDISANO:

Se tiene por acompañada la movilidad adjunta; en su mérito, corresponde **NOTIFICAR** la sentencia interlocutoria de fecha 29/04/2026 en el domicilio real de la **actora y de los demandados ANSONNAUD RICARDO SIXTO, ROJAS ENRIQUE MARIO y RINCONADA S.A.**

Hágase saber que, respecto de esta última, la notificación deberá diligenciarse en el domicilio sito en Avenida Roca N° 629 de esta ciudad. Atento a que el inmueble carece de numeración municipal visible, deberá adjuntarse a la cédula a librar las fotografías acompañadas en la presentación que antecede, con la siguiente descripción: galpón de grandes dimensiones, ubicado sobre la acera norte de Av. Roca, con paredes de ladrillo color gris y un gran portón metálico color negro, lindante hacia la izquierda o hacia el oeste con la clínica San Genaro (Av. Roca 659) y hacia la derecha o el este, con la firma Secco (Av. Roca 623).**LIBRAR CÉDULA.** 1885/21.MMR Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 04/05/2026

Certificado digital:

CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.